



Bases de participación

Las empresas participantes en la II Feria de Empleo que se celebrará en las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales el 21 y 22 de noviembre de 2018, no tendrán que asumir ningún tipo de coste por su asistencia.

Será requisito imprescindible publicar mínimo una oferta de empleo en la Agencia de Colocación de la UC. El incumplimiento del mismo, supondrá la cancelación de su participación en la Feria de Empleo.

Se dispone de un máximo de 50 stands. Si el número de solicitudes superara esta cantidad, se aplicarán los siguientes criterios:

- Haber participado en la I Feria de Empleo de la UC..... 10 puntos
- Financiar/participar actividades complementarias durante la Feria 10 puntos
- Favorecer en la oferta presentada la inserción de personas con discapacidad 5 puntos
- Colaborar con la UC en el programa de prácticas académicas externas 5 puntos
- Estar registrado en la Agencia de Colocación de la UC y haber gestionado ofertas de empleo a través de ella 5 puntos